

UNDP-OPE-0167/2020
24 de Marzo de 2020

Estimados Señores:

Asunto: PROYECTO 00100857 – “Asunción, Ciudad Verde de las Américas – Vías a la Sustentabilidad”
SDP/00100857/133/2020 - “Consultoría para la realización del Proyecto Ejecutivo de 61 km de Bicisendas en el Área Metropolitana de Asunción (AMA)”

ENMIENDA 05

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), en el marco del Proyecto 00100857 – “Asunción, Ciudad Verde de las Américas – Vías a la Sustentabilidad”, tiene a bien modificar los siguientes puntos de la Invitación al proceso de referencia, las cuales se detallan a continuación:

a.- Fecha Límite de Recepción de ofertas y modalidad de presentación vía electrónica:

Modificación de Fecha límite para la presentación de las propuestas	Las propuestas UNICAMENTE deberán ser presentadas en la siguiente dirección de correo electrónico: Correo Electrónico: adquisiciones-pnud.py@undp.org La fecha límite para la presentación de propuestas es: Fecha: <u>Viernes, 03 de Abril de 2020</u> Hora: <u>12:00hs</u>
--	--

b.- Se modifican los puntajes establecidos en los Criterios de Evaluación de la Empresa o Firma Consultora, quedando establecidas de la siguiente manera:

Evaluación de la Propuesta Técnica	Puntuación máxima
Experiencia de la empresa/Organización	

Señores:

Proceso SDP/00100857/133/2020
Presente

1.1	Al menos 10 (diez) años de experiencia desempeñando trabajos en el rubro de la construcción, diseño vial, infraestructura pública y/o diseño vial. 90 puntos por al menos 10 (diez) años de experiencia desempeñando trabajos en el rubro de la construcción, diseño vial, infraestructura pública y/o diseño vial y 5 puntos por cada año de experiencia adicional hasta un máximo de 100 puntos.	100
1.2	Al menos 5 (cinco) experiencias demostradas en el desarrollo de diseño ejecutivo de proyecto viales y/o infraestructura pública y/o proyectos similares dentro del AMA o ciudades de la región 120 puntos por al menos 5 (cinco) experiencias demostradas en el desarrollo de diseño ejecutivo de proyecto viales y/o infraestructura pública y/o proyectos similares dentro del AMA o ciudades de la región y 10 puntos por cada experiencia adicional hasta un máximo de 150 puntos.	150
1.4	Al menos 5 (cinco) experiencias en trabajos con organismos internacionales y/o el sector público. 30 puntos por al menos 5 (cinco) experiencias en trabajos con organismos internacionales y/o el sector público y 10 puntos por cada experiencia adicional hasta un máximo de 50 puntos.	50
1.4	El oferente debe tener presencia física en Paraguay (excluyente)	Cumple/No Cumple
1.5	La empresa cuenta con personería jurídica (excluyente)	Cumple/No Cumple
		300

c.- Se modifica los Términos de Referencia y Criterios de Evaluación en lo referente al Perfil del Profesional Urbanista Líder, los cuales quedan establecidos de la siguiente manera:

- Conocimiento demostrable de las necesidades locales de ciudades de Latinoamérica a nivel urbano – relatado en el formulario P11. Se valorará conocimiento sobre las necesidades locales del AMA

d.- Se modifica el párrafo 4, del numeral 8 de los Términos de Referencia - Estudio de Impacto Ambiental Preliminar, el cual queda redactado de la siguiente manera:

“Las actividades culminarán con la presentación al MADES del EIAp para la obtención de la Declaración de Impacto Ambiental (DIA). Los costos que demanden la obtención de la DIA correrán por cuenta del Proveedor de Servicios, hasta la presentación del EIAp y los costos asociados a la publicación en medios de prensa y retiro de solicitud de consultas o información adicional en caso de que fuera requerido por el MADES. Como comprobante de entrega se solicita al Proveedor de Servicios una copia de la mesa de entrada por SIAM.”

Favor considerar que el contenido de la presente Enmienda forma parte integral del Pliego de Invitación del presente proceso.

Sin otro particular aprovechamos la oportunidad para saludarlos muy atentamente,

ORIGINAL FIRMADO
Pedro Mendoza
Gerente de Operaciones

Señores:

Proceso SDP/00100857/133/2020
Presente